



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 5000645 DE 2026			
INFORME PERIODICO 1			
1. Datos generales			
Periodo del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	30 DE JUNIO 2026 HASTA EL 31 DE JULIO 2026	Número de contrato/convenio:	50006452026
Tipo de contrato/convenio:	OBRA	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	21 DE MAYO 2026
Valor Inicial del contrato/convenio	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 145.000.000) - MICTE.	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	De conformidad con la última prórroga
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO ZONAL PUERTO LÓPEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN REGIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, CON EL FIN DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO YMITIGAR REBOSOS, OBSTRUCCIONES Y AFECTACIONES QUE COMPROMETEN LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LA SEDE		
Alcance del objeto (si aplica)	No aplica		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DIANA LORENA RUEDA CORDOBA - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (e)		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	DIANA LORENA RUEDA CORDOBA - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (e)	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	30 DE JUNIO 2026 HASTA EL 31 DE JULIO 2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
O: Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S.	Cédula o NIT:	901277160-8,
Dirección:		Corno electrónico:	verdeurbanarquas@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARIA MONICA DUARTE GUERRERO	Identificación:	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión ... Etc. (fecha de expedición no mayor a 30 días)		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
II: Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	30 DE JUNIO DEL 2026	Fecha de terminación inicial:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
Fecha aprobación pólizas:	21 DE MAYO 2026	Fecha expedición R.P.:	21 DE MAYO 2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	30 DE JUNIO DEL 2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	145.000.000,00				
Aporte ICBF	\$	145.000.000,00				
Aporte Contratista (si aplica)						
No. de CDP:	64426	Fecha CDP:	6/02/2026	Valor de CDP:	\$	145.000.000,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:		
No. de RP:	157926	Fecha RP:	21/05/2026	Valor de RP:	\$	145.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	0
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	\$	-	
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.			

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	0
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A
Valor disminución aporte contratista:	\$	-	
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A		
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.			

(*) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	\$	145.000.000,00	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A			Periodo facturado:	N/A

Forma de Pago: El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. En el evento en que se requiera para el mantenimiento de las instalaciones de la Entidad elementos materiales y herramientas no incluidos en el listado, se tendrá una bolsa del diez por ciento (10%) del valor del contrato, se realizará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del Supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado y remitirá la cotización dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, detallando al menos: especificaciones técnicas, descripción, valor unitario, valor total y tiempo de entrega. (La garantía es la misma solicitada para los demás ítems incluidos en el proceso). El Supervisor del contrato solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos, por medio de correo electrónico, las cuales se compararan con la cotización solicitada al adjudicatario, con el fin de realizar un estudio comparativo. Una vez notificado del precio definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá entregar el(los) elementos, materiales y herramientas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación del requerimiento, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La recepción de los elementos, materiales y herramientas solicitados se hará en las instalaciones de la Sede de la Regional Meta del ICBF. Se realizarán pagos mensuales al contratista, previa presentación de la factura correspondiente, incluyendo los elementos suministrados, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI#CONTRATO#CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCI#CONTRATO#CORREOSUPERVISOR#S. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse al cuando en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del ecuador.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
			SECOP II	PAGO PARCIAL 1



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
					SECOP II
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	M/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 145.000.000,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 145.000.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 145.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 145.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 145.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 145.000.000,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2.-Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta



12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGURO MUNDIAL	NB-100120013	NB-100448358	3/08/2026	21/08/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			NB-100120013	3/08/2026	21/02/2027
PAGO DE SALARIOS			NB-100120013	3/08/2026	21/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO			NB-100120013	3/08/2026	21/08/2031
CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO			NB-100120013	3/08/2026	21/08/2027

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (format: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	El contratista allegó los soportes de las Hojas de vida del Personal requerido por la entidad para la ejecución del presente contrato.	SECOPII	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Informe mensual de actividades entregado por el contratista donde se evidencia la ejecución del contrato sin novedad alguna	SECOPII	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al ICBF del contrato una vez se firme el contrato	SI	El contratista allegó formato de compromiso de confidencialidad	SECOPII	
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante Legal, el cual deberá ser entregado al ICBF una vez se firme el contrato	SI	El contratista allegó formato de autorización de tratamiento de datos personales	SECOPII	
Informar al ICBF, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A		SECOPII	
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	N/A		SECOPII	
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El contratista allegó certificado firmado por el representante legal dando cumplimiento a esta obligación contractual	SECOPII	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista entregó la respectiva matriz, dando cumplimiento a esta obligación contractual	SECOPII	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	El contratista entregó el informe mensual SST donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación	SECOPII	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	El contratista entregó los exámenes médicos del personal que realiza las actividades	SECOPII	
Suministrar a los trabajadores vinculados, para la ejecución del contrato los elementos de Protección	SI	El contratista entregó el informe mensual SST donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación	SECOPII	
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral - ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato	SI	Informe mensual SST entregado por el contratista sin embargo no se presentó ningún accidente laboral	SECOPII	
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	N/A		SECOPII	
Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	SI	El contratista entregó la matriz ambiental asociados a la ejecución del contrato, dando cumplimiento con esta obligación contractual	SECOPII	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	El contratista entregó las pólizas por medio de SECOPII las cuales fueron revisadas y aprobadas por el Grupo Jurídico del ICBF	SECOPII	
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través de la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Entregar a la supervisión, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas, así mismo entregó informe diagnóstico inicial	SECOPII	
Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	N/A	Para el presente mes, no se presentó factura por parte del contratista, dado que el contrato inició el 2 de septiembre de 2025	SECOPII	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	El contratista entregó formato de confidencialidad	SECOPII	
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	N/A		SECOPII	
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	Informe mensual de supervisión	SECOPII	
Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	N/A		SECOPII	
Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	N/A	A la fecha, no se ha requerido al contratista ningún tipo de documento, dado que no se ha recibido ningún tipo de requerimiento por organismos de control del estado colombiano	SECOPII	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Informe mensual de supervisión	SECOPII	
Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	El contratista entregó informe mensual de actividades, informe mensual SST, así mismo entregó las afiliaciones respectivas del personal que ejecuta las actividades	SECOPII	



Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente	SI	Informe mensual de las actividades ejecutadas por el contratista en las sedes intervenidas	SECOPII	
Remitir a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por la respectiva supervisión	N/A	A la fecha no se han realizados reintegros, rendimientos financieros multas o cualquier otro	SECOPII	
Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 738 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), entre otra normativa vigente	SI	El contratista entregó el informe mensual SST donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación	SECOPII	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Suscribir el acta de inicio del respectivo contrato con la supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	SI	Se suscribió entre las partes la respectiva acta de inicio de las actividades de obra	SECOPII	
Hacer entrega de la programación de actividades por frente de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles antes del inicio, la cual incluye (Programación detallada, duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, porcentaje de avance semanal y acumulado, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado a la supervisión en medio digital Project y PDF, para su revisión y aprobación. Esta programación será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, quien no podrá modificarla unilateralmente y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta igualmente los requisitos descritos en el Anexo Técnico	SI	El contratista allegó cronogramas de actividades a realizar por cada sede intervenida para la respectiva aprobación e inicio de las mismas	SECOPII	
Presentar para aprobación de la supervisión, las hojas de vida del personal mínimo indicado en el Anexo No. 6. "Personal mínimo requerido" de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho contrato, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato	SI	El contratista entregó las Hojas de vida con los respectivos soportes, dando cumplimiento a esta obligación contractual	SECOPII	
En caso de que el ICBF, por intermedio del supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los perfiles del personal mínimo requerido, presentados para Aprobación, se procederá al rechazo del o de los mismos, dentro de máximo dos (2) días hábiles siguientes de la solicitud, so pena de que la Entidad pueda iniciar los trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones.	N/A	Una vez entregados las hojas de vida con sus respectivos soportes, no se realizaron rechazos de las mismas por parte del ICBF	SECOPII	
SEGURIDAD, en el marco del Programa de Seguridad Industrial y Seguridad Profesional elaborado por el contratista para tal fin y el cual deberá remitir dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y deberá ser aprobado por la supervisión en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega por parte del contratista	SI	El contratista entregó el Programa de seguridad Industrial y seguridad profesional, dando cumplimiento a esta obligación contractual	SECOPII	
Realizar las visitas de diagnóstico a las infraestructuras dentro de máximo cinco días (5) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.	SI	El contratista realizó las visitas respectivas y entregó a la entidad el informe diagnóstico de actividades con sus respectivos APUS y Memorias de cantidades	SECOPII	
Presentar a la respectiva supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de las visitas de diagnóstico, los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluyendo el desglose del valor correspondiente para el APU, que soportan la propuesta técnica y económica de conformidad con el resultado del Diagnóstico para cada infraestructura	SI	El contratista realizó las visitas respectivas y entregó a la entidad el informe diagnóstico de actividades con sus respectivos APUS y Memorias de cantidades	SECOPII	
Hacer entrega del balance preliminar de actividades a ejecutar con las correspondientes memorias de cálculo bajo los parámetros establecidos por la supervisión	SI	El contratista realizó las visitas respectivas y entregó a la entidad el informe diagnóstico de actividades con sus respectivos APUS y Memorias de cantidades	SECOPII	
Elaborar el programa de calidad, específico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los aciladores y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico	SI	El contratista entregó el Plan de calidad a la entidad, dando cumplimiento a esta obligación contractual	SECOPII	
Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos	SI	El contratista allegó el Plan de Inversión mensual para la ejecución respectiva del Contrato	SECOPII	
Suscribir un acta de inicio de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir) y acta de terminación de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir), y dejar consignadas las observaciones pertinentes (si aplica)	SI	Se suscribió entre las partes la respectiva acta de inicio de las actividades de obra	SECOPII	
Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de ejecución del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la circulación del personal. Así mismo cada frente de ejecución deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo a la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.	N/A	Se realizará en su debido momento, según aplique dependiendo las actividades realizadas por el contratista	SECOPII	
Elaborar y suscribir el acta de entrega de cada uno de los frentes a la respectiva Dirección o coordinación regional con aval del supervisor del contrato	N/A	Para el presente mes, no aplica dado que no se ha terminado ninguno de los frentes intervenidos y el contrato actualmente está en ejecución	SECOPII	
Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción final del contrato de obra, con la respectiva supervisión	N/A	Para el presente mes, no aplica dado que no se ha terminado ninguno de los frentes intervenidos y el contrato actualmente está en ejecución	SECOPII	
Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.	SI	El contratista entregó informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOPII	
Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	El contratista entregó informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOPII	
Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación y adecuaciones locales, conforme a lo exigido por la normalidad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad, deberá ser demolida y/o reemplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la supervisión	SI	El contratista entregó informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOPII	
Presentar para aprobación del supervisor el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible	SI	El contratista entregó plan de contingencias y calidad dando cumplimiento a esta obligación contractual	SECOPII	
Establecer junto con la respectiva supervisión, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la respectiva supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 de la ficha de condiciones técnicas.	SI	El contratista entregó informe diagnóstico con presupuesto inicial con los valores adjudicados en su oferta económica	SECOPII	
Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las intervenciones	SI	El contratista entregó informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOPII	
Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el ANEXO No. 6 – Personal mínimo requerido, de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato	SI	El contratista entregó informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOPII	
En caso de la ocurrencia de alguna situación administrativa, (renuncia, incapacidad, accidente, entre otros), o condición de fuerza mayor que implique la vinculación del personal mínimo aprobado por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato, el contratista deberá sustituir al personal relacionado, en un mínimo de un día (1), previa aprobación de la hoja de vida y verificación por parte de la supervisión, del cumplimiento de los requisitos de Afiliación al Sistema Integrado de Salud y Pensiones.	N/A	Para el presente periodo, no se presentó reporte al ICBF por parte del contratista para sustituir al Personal mínimo requerido para el presente contrato	SECOPII	
Para los MANTENIMIENTOS DE EMERGENCIA, el contratista deberá contar con la capacidad para conformar de manera ágil y oportuna una cuadrilla de mínimo un (1) oficial y el número de ayudantes que se requiera según la complejidad de las actividades de emergencia a realizar, para atender aquellas que se soliciten mitigar en horario diurno, nocturno o fines de semana y/o festivos	N/A	Para el presente periodo, no se presentó necesidad de que el contratista realice mantenimientos de emergencia	SECOPII	
Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato porte de manera obligatoria el carné de identificación y la dotación requerida para la correcta ejecución de las actividades, previo registro e ingreso del personal del contratista a cada una de las infraestructuras a intervenir.	SI	El contratista entregó informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOPII	



Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las actividades de ejecución determinadas en el presente contrato, previa autorización de la respectiva supervisión	SI	El contratista entregue informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOP II	
Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la respectiva supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos, técnica constructiva o de la mano de obra.	N/A	En el presente periodo, no se evidenciaron actividades u obras defectuosas	SECOP II	
Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y grava, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14	N/A		SECOP II	
Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas	SI	El contratista entregue informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOP II	
Presentar para revisión aprobación de la supervisión, y entregar al final de la intervención, los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en Cada frente de intervención (Sede intervenida), en medio digital (CD), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el supervisor del contrato.	N/A	Para el presente periodo, el contrato actualmente se encuentra en ejecución	SECOP II	
Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación de la supervisión en la etapa de ejecución.	N/A	Para el presente periodo el contratista no ha realizado ninguna actividad fuera de las que se aprobaron según su informe diagnóstico	SECOP II	
Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por la supervisión.	SI	El contratista asistió durante este periodo a todas las reuniones y visitas realizadas por parte del ICBF a las sedes intervenidas	SECOP II	
Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas	N/A	Para el presente periodo, el contrato actualmente se encuentra en ejecución	SECOP II	
Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes	N/A	Para el presente periodo, el contrato actualmente se encuentra en ejecución	SECOP II	
Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas	N/A	Para el presente periodo, el contrato actualmente se encuentra en ejecución	SECOP II	
Mantener informada al supervisor de contrato del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato	SI	El contratista entregue informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOP II	
Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión	SI	El contratista entregue informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOP II	
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato	N/A	Para el presente periodo, no se presentaron ningún tipo de reclamación, judicial o extrajudicial	SECOP II	
Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental	SI	El contratista allegó la matriz de identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales dando cumplimiento a esta obligación contractual	SECOP II	
Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	SI	El contratista allegó certificado firmado por el representante legal dando cumplimiento a esta obligación contractual	SECOP II	
Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades en positivo o negativo de 1,50m, así mismo la inspección y certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.	SI	El contratista allegó los certificados de vigentes de los cursos para realizar los trabajos en alturas	SECOP II	
Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará a la supervisión en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por el supervisor	SI	El contratista entregue informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOP II	
Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirarse en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos	SI	El contratista entregue informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOP II	
Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados	SI	El contratista entregue informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOP II	
Presentar ante la supervisión, el registro de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantarán las intervenciones	SI	El contratista allegó presupuesto e informe diagnóstico del estado inicial de las infraestructuras antes de realizar las respectivas intervenciones	SECOP II	
Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato	SI	El contratista para este periodo, realizó actividades incluidas en su oferta económica, respetando los valores adjudicados	SECOP II	
Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual.	SI	El contratista entregue informe mensual de actividades, así mismo se realiza el respectivo informe de supervisión mensual	SECOP II	
El contratista está en la obligación del pago del impuesto correspondiente a la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia equivalente al 0.5% y FONSECÓN, equivalente al 0.5% del valor del contrato y demás impuestos de ley.	N/A	Para el presente periodo, el contratista no ha presentado factura, se hara en su debido momento	SECOP II	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por qué no se requirió y como este no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega o satisfacción de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).



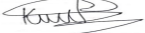
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 5/08/2026

Firma 
Nombre Supervisor DIANA LORENA RUEDA CORDOBA
Cargo Supervisor COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DEL TALENTO HUMANO

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma 
Nombre Revisor Técnico KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA
Cargo Revisor Técnico CONTRATISTA GRUPO
ADMINISTRATIVO

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.